ACTA DE PRORROGA No.	1	
FECHA DEL ACTA	28 DE ENERO DE 2026	
CONTRATO No.	Contrato de compraventa No. 04-062 del 29 de diciembre de 2025.	
CONTRATISTA:	GENDA ADMINISTRADORES SAS NIT: 834.001.482-7 R/L JORGE ARTURO LEÓN LEÓN	
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT: 900.373.242-0 R/L ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (**$300.000.000,00**)	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) DÍAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
ANTECEDENTES DE CONTRATO	**Fecha de inicio**	29/12/2025
	Fecha de terminación	31/12/2025
	Prórrogas	NA
	Adiciones	NA
	Modificaciones	NA
	Suspensiones anteriores	No. 1 DEL 30/12/2025

MOTIVO DE LA PRORROGA:

El contratista solicita prorroga a la suspensión No. 1 del contrato de compraventa No. 04-062-2025, a partir del día 28 de enero de 2026, reiterando que como no es importador directo de la marca FOTON, debe ajustarse a los tiempos de entrega en contratos ya firmados con proveedores a nivel nacional; igualmente, sostiene hasta que el concesionarios con quien realizó la negociación y adquisición del vehículo no haga la entrega, éste no puede adelantar el proceso de transformación y adecuación del vehículo que son el insumo principal que son los carros en fabrica, como contratista estará informando una vez se supere la situación generada.

Por lo anterior, esta es una situación de fuerza mayor no controlada.

(Se adjunta oficio de solicitud de prorroga a la suspensión No. 1 por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA):

N/A

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Una vez revisado los motivos en la presente acta, por parte de la supervisión del contrato de compraventa No 04-062-2025, se viabiliza la prórroga a la suspensión No. 1, dado que es fundamental contar con el vehículo para adelantar el proceso de transformación y adecuación, y dar cumplimiento al contrato 04-062-2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. mediante la entrega de los vehículos.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se viabiliza la presente prorroga a la suspensión No. 1, y se procedería a realizar el respectivo reinicio una vez se superen las barreras que generaron la presente prorroga a la suspensión No. 1.

PERIODO DE LA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN ACTUAL

DESDE LA FECHA	28/01/2026
HASTA LA FECHA	30/04/2026

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de suspensión, en calidad de contratista **JORGE ARTURO LEÓN LEÓN y ANYI YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO en calidad de supervisora.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 28 días del mes de enero de 2026.

ANYI YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO
Profesional Especializada PSSA
Supervisora

JORGE ARTURO LEÓN LEÓN
C.C. 81.717.350 de Bogotá
Contratista